

Información de Trámite

Nombre Trámite	LOTIZACIONES DE PREDIOS RURALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG
Descripción	Se considera lotización , la división de una parcela de terreno que esté situada frente a la vía pública existente o en proyectos y a otras que diseñe el lotizador para habilitar una superficie de terreno urbano o semiurbano con miras a la edificación de viviendas.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Natural (por sus propios derechos)</p> <p>Persona Jurídica Privada (su representante legal)</p> <p>Persona Jurídica Pública (la instituciones del estado)</p> <p>Persona Natural (por sus propios derechos, o a través de un apoderado mediante Poder, o por estipulación (sin poder))</p> <p>Persona Natural Extranjera (Residentes o no)</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DOCUMENTO INSCRITO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Dos copias certificadas de la Aprobación Municipal debidamente Protocolizada en una Notaría pública</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Cumplir con las formalidades de Ley</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez recibida la documentación según la clase de documento a inscribir, se genera el valor a pagar en Recaudación le GAD Municipal del Cantón Déleg, el mismo que acompañando de un Certificado de no Adeudar a la Municipalidad, se ingresa la documentación y pasa por el proceso de revisión, en caso de haber observaciones, se generara una Nota devolutiva indicando cuales han sido las observaciones que se deben sanear, una vez saneadas las mismas ingresaran nuevamente el documento al Registro, y luego de la verificación, no habiendo ninguna otra observación se procedara a realizar la inscripcion requerida en el respectivo Registro.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Aprobación Municipal \$10, Protocolizacion Notarial \$5 y Numero de lotes 15c/u, Copia simple de escritura \$15.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Cantón Déleg, Provincia del Cañar</p> <p>En el Cantón Déleg, calle Julio María Matovelle y Bolivar Esq.</p> <p>Horario de Atencion 7:30 am a 4:00pm.</p>

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Abg. Adriana Campoverde Calle

Correo Electrónico: rp.dleg@dinardap.gob.ec

Teléfono: 07 2210 423

Transparencia